

VISTO:

La necesidad de llamar a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, de la Cátedra de Prostodoncia II "B" (Plan 2011) Ex. Prostodoncia III "B" (Plan 1985), Departamento de Rehabilitación Bucal en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

La propuesta de integración de tribunales elevada por expte. 56376/10, que ha sido analizada por este Cuerpo;

Teniendo en cuenta la pertinencia de los antecedentes de los miembros con relación a la asignatura motivo del concurso;

Que los observadores propuestos cumplen con los requisitos estipulados en el reglamento vigente;

Las disposiciones de la Ordenanza 8/86 H.C.S. y sus modificatorias, y el Reglamento propio de esta Facultad, los cuales rigen los concursos para profesores regulares;

Por ello,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir 1 (un) cargo de Profesor Adjunto, en la Cátedra, Departamento y Dedicación que a continuación se detalla:


**Cargo: PROFESOR ADJUNTO**  
**Dedicación: Semiexclusiva**  
**Cátedra: PROSTODONCIA II "B" (Plan 2011)**  
**(Prostodoncia III "B" - Plan 1985)**  
**Departamento: Rehabilitación Bucal**

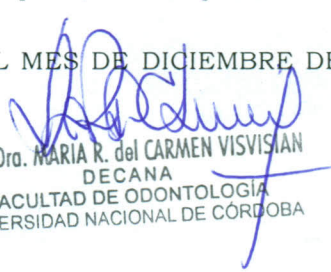
ARTICULO 2º: Integrar el Tribunal de Concurso con los siguientes miembros:

<u>TITULARES</u>	<u>SUPLENTES</u>
Dr. Jorge Julio PESCIO (UNC) Dra. Gabriela CABANILLAS (UNC) Dr. Norberto Adolfo FASSINA (UBA)	Dr. Ricardo Cayetano RICO (UNC) Dra Nora Beatriz BRASCA (UNC) Dr. Luis TAMINI ELICEGUI (UBA)
<u>OBSERVADORES</u>	
Egr. Od. Laura GARELLI Est. Lucía María ALCARAZ	Egr. Od. Paola ARGUELLO Est. Emiliana Rocío CORGNALI

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, elévese copia al H. Consejo Superior con solicitud de aprobación del llamado y Tribunal, cumplido, dése a publicidad y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A NUEVE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ

  
 Prof. Dra. MIRTA M. SPADILERO de LUTRI  
 SECRETARIA ACADÉMICA  
 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
 Prof. Dra. MARIA R. del CARMEN VISVISIAN  
 DECANA  
 FACULTAD DE ODONTOLOGÍA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 264